

Albacete, a 6 de septiembre de 2018

CALENDARIO DE EXÁMENES CURSO 2018-19

En cumplimiento de los **artículos 3.1 y 11.6.b de la Orden de 10/06/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la ordenación y evaluación académica y los aspectos básicos del proceso de admisión en las enseñanzas artísticas superiores conducentes al Título Superior de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, atendiendo a las necesidades del alumnado del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, desde la jefatura de estudios del CSMCLM se establecen las siguientes instrucciones respecto a los periodos de realización de exámenes:

1. Instrucciones de carácter general

- Anualmente se establecerán **tres periodos de realización de exámenes** con la finalidad de agrupar las pruebas en un mismo periodo y facilitar la realización de los mismos al alumnado del CSMCLM.
- Independientemente de lo recogido en estas instrucciones, **las diferentes convocatorias a las pruebas o exámenes** para cada materia **serán publicadas a través de las correspondientes guías docentes** y los posibles cambios deberán ser anunciados a los alumnos a través de los cauces de comunicación establecidos en el mencionado documento.
- Durante estos periodos no se realizarán los exámenes de todas las asignaturas, solamente de aquellas que así lo recojan en su guía docente y cuya **prueba sea de carácter escrito**.
- La realización de los exámenes en los periodos contemplados en estas instrucciones no impide la programación de otros exámenes de esas mismas asignaturas en otros periodos, durante el horario semanal habitual de clase.
- Los exámenes se realizarán por grupos atendiendo a la materia en cuestión y **los alumnos podrán ser convocados en cualquier franja horaria dentro del periodo contemplado**.
- **Durante esos periodos** no se podrá programar ningún tipo de actividad que interfiera en el desarrollo de los exámenes por lo que, en principio **no se podrán desarrollar conciertos, audiciones o cursos de formación**.
- **La asistencia a las clases será voluntaria durante ese periodo y la ausencia a las mismas no podrá ser tenida en cuenta** a la hora de ser evaluados y calificados los alumnos, con la excepción de las materias de Big Band, Banda, Taller Instrumental y Orquesta, en las que la asistencia o ausencia sí será tenida en cuenta.
- El lugar preferente de realización de los exámenes será el Auditorio del centro.

2. Calendario

Para el **curso 2018-19** se establecen los siguientes periodos:

Periodo de exámenes I: 14 a 18 de enero de 2019 (desde lunes a las 14h. hasta viernes a las 15 h.)



Observaciones:

- 21 a 25 de enero de 2019; Semana de revisiones y recuperaciones (en aquellas materias que así lo contemplen; durante el horario habitual de clase)
- Publicación de las calificaciones (Delphos Papás 2.0): **31 de enero de 2019**

Periodo de exámenes II (convocatoria ordinaria 1ª): 6 a 10 de mayo de 2019 (desde lunes a las 14h. hasta viernes a las 15h.). **Cierre de actas 17 de junio**

Observaciones:

- 13 a 17 de mayo de 2019; Semana de revisiones y recuperaciones (en aquellas materias que así lo contemplen; durante el horario habitual de clase y en el aula de referencia de la asignatura)
- **Publicación de las calificaciones provisionales** (Delphos papás 2.0): **24 de mayo de 2019**
- Reclamaciones: 27 y 28 de mayo. Las reclamaciones habrán de dirigirse a la jefatura del departamento correspondiente y deberán de ser tramitadas mediante escrito presentado en la secretaría del CSMCLM, en horario de 9 a 14h, durante el periodo establecido.
- Resolución de reclamaciones: 29-30 de mayo
- **Cierre de actas.** Calificaciones definitivas (revisiones y resolución de reclamaciones): 17 de junio de 2019.
- **Último día de clases:** 17 de junio de 2019.

Convocatoria extraordinaria. Durante este mismo periodo (6 a 10 de mayo) habrán de realizarse las pruebas conducentes a calificar las asignaturas que fueran objeto de concesión de convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria)

Periodo de exámenes III (convocatoria ordinaria 2ª): 1-2* de julio de 2019 (en el espacio y horario determinado desde la Jefatura de Estudios)

Observaciones:

- **Publicación de las calificaciones** (Delphos papás 2.0): **2 de julio de 2019**
- Reclamaciones: 3 y 4 de julio. Las reclamaciones habrán de dirigirse a la jefatura del departamento correspondiente y deberán de ser tramitadas mediante escrito presentado en la secretaría del CSMCLM, en horario de 9 a 14h, durante el periodo establecido.
- **Cierre de actas.** Publicación calificaciones definitivas (resolución de reclamaciones): **5 de julio**

* Este periodo podrá ser ampliado atendiendo a las necesidades organizativas del centro.

3. Trabajo Fin de Estudios

- Será necesario estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios de la correspondiente especialidad.

Calendario TFE:

- Constitución de la Comisión de evaluación de las propuestas de trabajos y la Comisión de evaluación de los TFE. 26 de septiembre.
- **Reunión informativa: lunes 8 de octubre; 15 horas; Salón de actos**
- **Presentación de propuestas de trabajo** (incluyendo propuesta de tutor/tutores): Hasta el 13 de noviembre de 2018.
- **Resolución evaluación de propuestas:** hasta el 20 de noviembre de 2018.
- Autorización por parte de la dirección del centro y **publicación de la designación definitiva de tutores:** hasta el 10 de diciembre.
- Periodo de tutorización del TFE: segundo semestre del curso.
- Mayo: Recitales final de estudios (Parte B)
- Reunión de las comisiones de evaluación¹ y calificación de los TFE. Publicación de las instrucciones de presentación y defensa del trabajo: 10 de mayo de 2019.
- Presentación del informe del tutor²: Antes del 24 de mayo de 2019³.
- Deposito del TFE: **hasta las 12h (hora local) del 30 de mayo** de 2019⁴.
- **Presentación y defensa del TFE:** 10 al 14 de junio de 2019⁵
- Publicación de calificaciones: hasta el 14 de junio de 2019.
- Presentación de reclamaciones: 17 y 18 de junio. Deberán ser tramitadas mediante escrito presentado en la oficina del centro y dirigido a la Presidencia de la comisión correspondiente, en horario de 9 a 14h.
- Resolución de reclamaciones y publicación del resultado de las mismas: 19 de junio.

4. Otras consideraciones

Estas instrucciones serán de obligado cumplimiento en cuanto no contradigan ninguna norma de rango superior.

Por necesidades académicas o de carácter organizativo la jefatura de estudios podrá publicar modificaciones a estas instrucciones a través de los canales de comunicación contemplados en el Proyecto Educativo.



¹ El tutor del trabajo no podrá formar parte de la comisión de evaluación.

² Es requisito previo a la presentación y defensa el informe favorable por parte del tutor.

³ El interesado ha de presentarlo ante la comisión de evaluación y calificación del TFE.

⁴ Para aquellos alumnos que no consiguen superar las asignaturas necesarias para la presentación y defensa del TFE se establecerá un calendario alternativo que será incluido en la guía docente. El alumnado que presente el TFE dispone de una única convocatoria anual para la superación de la asignatura.

⁵ Para presentar y defender el trabajo ante la comisión es requisito imprescindible haber aprobado la totalidad de las asignaturas que integran el correspondiente plan de estudios y disponer de todos los créditos necesarios para la obtención del título, salvo los correspondientes al Trabajo fin de estudios. Igualmente requiere el informe de evaluación favorable del tutor.